



por Decreto 444/2018 y con mi asistencia como Secretario, D. Jesús Escamilla Ferro, por Delegación de la titular en funciones del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de mayo de 2018.

A continuación, se da lectura a los puntos del Orden del Día.

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión constitutiva de la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara de fecha 26 de abril de 2018.

Sra. Morales Ruiz toma la palabra y reclama una cuestión de orden, ya que en el orden del día figuran propuestas de los grupos políticos municipales, cuando no deben figurar en la sesión extraordinaria y que su grupo municipal no las ha incluido por no ser procedente,

Sr. Presidente manifiesta que han sido llamados todos los grupos políticos,

Sr. Secretario que la convocatoria de Sesión Extraordinaria se ajusta al Reglamento de Distritos,

Previamente repartida el Acta de la sesión constitutiva celebrada el día 26 de abril de 2018 a los señores/as miembros de la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, y no formulándose ninguna observación o reparo, la Junta Municipal del Distrito, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el acta de la sesión constitutiva de fecha 26 de abril de 2018.

SEGUNDO: PROPUESTA DEL CONCEJAL-PRESIDENTE DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA, D. RAFAEL PIÑA TROYANO, A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO PARA LA FIJACIÓN DEL RÉGIMEN DE SESIONES. Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL-PRESIDENTE DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA, D. RAFAEL PIÑA TROYANO, A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO PARA LA FIJACIÓN DEL RÉGIMEN DE SESIONES.

Visto que el artículo 23.1 del Texto Modificado del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Distritos del Municipio de Marbella, establece una periodicidad de tres meses como mínimo para la celebración de las sesiones ordinarias de las Juntas Municipales de Distrito,

El Sr. Concejil-Presidente del Distrito San Pedro Alcántara

PROPONE

A la Junta Municipal del Distrito la adopción del siguiente



ACUERDO

Establecer que las SESIONES ORDINARIAS de la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara tendrán lugar el primer jueves de mes, con una periodicidad de tres meses, a las 18:00 horas, en el Salón de Reuniones de su sede, o lugar habilitado al efecto, siendo la primera sesión el primer jueves del mes de julio.

En San Pedro Alcántara, a 24 de mayo de 2018

*El Concejal-Presidente del Distrito San Pedro Alcántara
Teniente Alcalde*

Fdo.: D. Rafael Piña troyano.”

Sr. Presidente que con ello se trata de dar cumplimiento al Reglamento de Distritos y que previamente se celebren las sesiones de las Mesas de Trabajo Territorial, cuyos asuntos pasarán posteriormente a esta Junta Municipal de Distrito,

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad acuerda **APROBAR** la Propuesta del Concejal-Presidente del Distrito San Pedro Alcántara para la fijación del régimen de sesiones de la Junta Municipal del Distrito.

TERCERO: PROPUESTA DEL CONCEJAL-PRESIDENTE DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA, RELATIVA A LA ADMISIÓN DE REPRESENTANTES NOMBRADOS POR COLECTIVOS O ASOCIACIONES INSCRITOS EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43.4.D) DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS, EN DISTINTAS MESAS TERRITORIALES DE TRABAJO. Se da lectura a la referida propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL-PRESIDENTE DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA, RELATIVA A LA ADMISIÓN DE REPRESENTANTES NOMBRADOS POR COLECTIVOS O ASOCIACIONES INSCRITOS EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43.4.D) DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LOS DISTRITOS, EN DISTINTAS MESAS TERRITORIALES DE TRABAJO.

Visto que el artículo 43.4.d) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Distritos del Municipio de Marbella, al regular los miembros de las Mesas de Trabajo Territoriales, establece que “Los Colectivos o Asociaciones inscritos en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, que acrediten la realización de acciones y/o actividades en el Distrito y que manifiesten por escrito su voluntad de participar en una Mesa de Trabajo Territorial determinada, podrán nombrar un representante por Distrito, y que, preferentemente, éste cuente con arraigo en el distrito donde sea nombrado.



La admisión de este representante debe ser aprobada por la Junta Municipal del Distrito al que se hace la solicitud”

1º.- Considerando que la Asociación Club Deportivo San Pedro Motoclub, con domicilio social en C/ Jorge Manrique de Nueva Andalucía, mediante instancia con número de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Marbella 201899900011948 nombró a Don J. S. V., con DNI XXXXXXXX, como representante en Mesa de Trabajo Territorial del Distrito San Pedro Alcántara. Al estar inscrita dicha asociación en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento como “Deportiva”, corresponde su participación en la Mesa de Trabajo Territorial de Deporte del Distrito San Pedro Alcántara.

2º.- Considerando que la Asociación Club Natación San Pedro, con domicilio social en C/ Peral 24, mediante instancia con número de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Marbella 201899900037884 nombró a Don R. A. C., con DNI XXXXXXXX, como representante en Mesa de Trabajo Territorial del Distrito San Pedro Alcántara. Al estar inscrita dicha asociación en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento como “Deportiva”, corresponde su participación en la Mesa de Trabajo Territorial de Deporte del Distrito San Pedro Alcántara.

3º.- Considerando que la Asociación Club Deportivo Pez San Pedro, con domicilio social en C/ Santa Beatriz 12, mediante instancia con número de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Marbella 201899900038112 nombró a Don F. J. G. O., con DNI XXXXXXXX, como representante en Mesa de Trabajo Territorial del Distrito San Pedro Alcántara. Al estar inscrita dicha asociación en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento como “Deportiva”, corresponde su participación en la Mesa de Trabajo Territorial de Deporte del Distrito San Pedro Alcántara.

4º.- Considerando que la Asociación CD Athletic Fuente Nueva, con domicilio social en C/ Fantasía, mediante instancia con número de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Marbella 201899900038121 nombró a Don F. G. L., con DNI XXXXXXXX, como representante en Mesa de Trabajo Territorial del Distrito San Pedro Alcántara. Al estar inscrita dicha asociación en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento como “Deportiva”, corresponde su participación en la Mesa de Trabajo Territorial de Deporte del Distrito San Pedro Alcántara.

5º.- Considerando que la Asociación AFASA 7, con domicilio para notificaciones en Marina Marbella Puerto Pesquero, mediante instancia con número de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Marbella 201899900038180 nombró a Don M. P. C., con DNI XXXXXXXX, como representante en Mesa de Trabajo Territorial del Distrito San Pedro Alcántara. Al estar inscrita dicha asociación en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento como “Deportiva”, corresponde su participación en la Mesa de Trabajo Territorial de Deporte del Distrito San Pedro Alcántara.

6º.- Considerando que la Asociación Club Deportivo Resist-4, con domicilio social en C/ Albatros, mediante instancia con número de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Marbella 201899900038239 nombró a Don J. C. T. P., con DNI XXXXXXXX, como representante en Mesa de Trabajo Territorial del Distrito San Pedro Alcántara. Al estar inscrita dicha asociación en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento como



“Deportiva”, corresponde su participación en la Mesa de Trabajo Territorial de Deporte del Distrito San Pedro Alcántara.

7º.- Considerando que la Asociación Circulo de Cazadores y Monteros Sanpedreños, con domicilio social en C/ Del Valle, mediante instancia con número de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Marbella 201899900038294 nombró a Don F. G. G., con DNI XXXXXXXXX, como representante en Mesa de Trabajo Territorial del Distrito San Pedro Alcántara. Al estar inscrita dicha asociación en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento como “Deportiva”, corresponde su participación en la Mesa de Trabajo Territorial de Deporte del Distrito San Pedro Alcántara.

8º.- Considerando que la Asociación ADJ San Pedro, con domicilio social en C/ Avila, mediante instancia con número de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Marbella 201899900038567 nombró a Don J. S. M., con DNI XXXXXXXXX, como representante en Mesa de Trabajo Territorial del Distrito San Pedro Alcántara. Al estar inscrita dicha asociación en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento como “Deportiva”, corresponde su participación en la Mesa de Trabajo Territorial de Deporte del Distrito San Pedro Alcántara.

Por lo anteriormente expuesto, el Sr. Concejal-Presidente del Distrito San Pedro Alcántara

PROPONE

A la Junta Municipal del Distrito la adopción del siguiente

ACUERDO

1º.- Aprobar la admisión de Don J. S. V., con DNI XXXXXXXXX, como representante de la asociación Club Deportivo San Pedro Motocub, en la Mesa de Trabajo Territorial de Deporte del Distrito San Pedro Alcántara.

2º.- Aprobar la admisión de Don R. A. C., con DNI XXXXXXXXX, como representante de la asociación Club Natación San Pedro, en la Mesa de Trabajo Territorial de Deporte del Distrito San Pedro Alcántara.

3º.- Aprobar la admisión de Don F. J. G. O., como representante de la asociación Club Deportivo Pez San Pedro, en la Mesa de Trabajo Territorial de Deporte del Distrito San Pedro Alcántara.

4º.- Aprobar la admisión de Don F. G. L., con DNI XXXXXXXXX, como representante de la asociación CD Athletic Fuente Nueva, en la Mesa de Trabajo Territorial de Deporte del Distrito San Pedro Alcántara.

5º.- Aprobar la admisión de Don M. P. C., con DNI XXXXXXXXX, como representante de la asociación AFASA 7, en la Mesa de Trabajo Territorial de Deporte del Distrito San Pedro Alcántara.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA
DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA
ÁREA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

6º.- Aprobación de la admisión de Don J. C. T. P., con DNI XXXXXXXX, como representante de la asociación Club Deportivo Resist-4, en la Mesa de Trabajo Territorial de Deporte del Distrito San Pedro Alcántara.

7º.- Aprobación de la admisión de Don F. G. G., con DNI XXXXXXXX, como representante de la asociación Circulo de Cazadores y Monteros Sanpedreños, en la Mesa de Trabajo Territorial de Deporte del Distrito San Pedro Alcántara.

8º.- Aprobación de la admisión de Don J. S. M., con DNI XXXXXXXX, como representante de la asociación ADJ San Pedro, en la Mesa de Trabajo Territorial de Deporte del Distrito San Pedro Alcántara.

En San Pedro Alcántara, a 24 de mayo de 2018

*El Concejal-Presidente del Distrito San Pedro Alcántara
Teniente Alcalde*

Fdo.: D. Rafael Piña troyano.”

Sr. Presidente que hace referencia a lo dispuesto en el artículo 43.4.d) del Reglamento de Distritos, por lo que se han incluido en la propuesta solamente aquellas asociaciones que tienen domicilio social en el Distrito de San Pedro Alcántara, y las demás se comprobará la realización de acciones y/o actividades en el Distrito, una vez comprobados estos extremos se traerán a la Junta Municipal de Distrito.

Sr. González Díaz, que el club de ajedrez ha solicitado formalmente formar parte de las Mesas de Trabajo Territorial,

Sr. Presidente, que la petición del club de ajedrez se presentó (se tuvo constancia) cerrado el orden del día.

Se procede a la votación.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad acuerda **APROBAR** la Propuesta del Concejal-Presidente del Distrito San Pedro Alcántara para la admisión de representantes nombrados por colectivos o asociaciones inscritos en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Marbella, en distintas Mesas de Trabajo Territorial.

CUARTO: PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 16 DE MAYO DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DEL CONCEJAL-PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA,



SOLICITANDO LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA QUE REALICE DIAGNOSTICO DE MEJORAS EN LOS DIFERENTES BARRIOS DE SAN PEDRO. Se da lectura a la referida propuesta y, asimismo, se da cuenta de la Propuesta favorable por unanimidad de la Mesa de Trabajo Territorial de Participación Ciudadana, de fecha 16 de mayo de 2018, con el siguiente tenor literal:

***“PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 16 DE MAYO DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DEL CONCEJAL-PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA QUE REALICE DIAGNOSTICO DE MEJORAS EN LOS DIFERENTES BARRIOS DE SAN PEDRO.*”**

A continuación, se da cuenta de la referida propuesta del siguiente tenor literal:

***“PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA TERRITORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 46-3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO CONTRATACIÓN DE EMPRESA QUE REALICE DIAGNOSTICO DE MEJORAS EN LOS DIFERENTES BARRIOS DE SAN PEDRO.*”**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De todos es sabido que San Pedro Alcántara alcanza ya una población cercana a los 40.000 habitantes, duplicándose esta cantidad en el periodo estival.

Numerosos son sus barrios como pueden ser (Los Catalanes, Fuente Nueva, Divina Pastora, Las Medranas, El Ingenio, El Salto etc.) y a la vez numerosos y diferentes pueden ser los problemas y necesidades que estos barrios tienen relacionados con el saneamiento, luz, jardines, acerado, falta de equipamiento etc. etc.

Este equipo de gobierno quiere trabajar y velar para que todos estos barrios estén en perfectas condiciones de ornamento y limpieza, y los recursos con los que cuenta esta Tenencia de Alcaldía son escasos en materia de personal, siendo por ello el motivo por lo que presentamos esta propuesta.

Por las razones expuestas, se propone a la Mesa Territorial de Participación Ciudadana del Distrito de San Pedro Alcántara y solicitamos al resto de vocales el apoyo y adhesión a la siguiente:

Propuesta:

CONTRATACIÓN DE EMPRESA QUE REALICE DIAGNOSTICO DE MEJORAS EN LOS DIFERENTES BARRIOS DE SAN PEDRO.



San Pedro Alcántara a 8 de mayo de 2018”

Y la Mesa de Trabajo Territorial de Participación Ciudadana, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita.

*El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial
de Participación Ciudadana*

Fdo. Manuel Osorio Lozano”

Sr. Presidente, que explica el contenido de la propuesta y que es necesario que se realice un diagnóstico de las necesidades y mejoras para los diferentes barrios de San Pedro Alcántara, en donde cuenta asimismo con estudios realizados por Hidralia y otro sobre iluminación. Se trata de tener un documento de trabajo que nos permita conocer los problemas y necesidades que tienen los diferentes barrios para luego acometer las obras necesarias para corregir estas deficiencias.

Sr. González Díaz, que su voto es representativo de la Mesa de Trabajo Territorial del Deporte y por lo tanto se abstendrá en este punto.

Sr. Moral Cañete, que este asunto se trató en su Mesa de Trabajo Territorial y es necesario conocer las deficiencias de los barrios y acometer los trabajos correspondientes,

Sra. Morales Ruiz, que es necesario abordar los problemas y las soluciones en su conjunto, y que entiendo las dificultades del Ayuntamiento pero sí echa en falta que se tengan en cuenta en la propuesta presentada aspectos tan relevantes como la accesibilidad, barreras cognitivas, etc.

Sr. Presidente, que está de acuerdo con lo expuesto por la Sra. Morales Ruiz,

Sr. Palomino Adalid, que Hidralia no es imparcial en la emisión de sus informes y que este trabajo lo pueden hacer funcionarios imparciales.

Sr. Presidente, que Hidralia es un referente en cuanto al conocimiento de los problemas por calles.

Sr. Ruiz López, que pregunta si este asunto saldrá a concurso y cuál es el presupuesto estimado,

Sr. Presidente, que sí, y que se informará del coste y de preproyectos que se presenten,

Sra. Morales Ruiz, que consecuente con lo expuesto anteriormente, presenta una enmienda *in voce* en el sentido de que se modifique la propuesta presentada añadiéndose que el diagnóstico incluya también las cuestiones relativas a la accesibilidad y barreras cognitivas,



Sr. Cardeña Gómez, que presenta una enmienda *in voce* a la propuesta, en el sentido de que se añada que no solo se hagan diagnósticos sino que se soliciten los informes técnicos correspondientes,

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de catorce votos a favor (cuatro del Grupo municipal popular, dos del Grupo municipal socialista, uno del Grupo municipal IULVCA, uno del Grupo municipal CSSP, dos del Grupo municipal OSP, uno de la MTT de Participación Ciudadana, uno de la MTT de Cultura y Juventud, uno de la MTT de Desarrollo Social y uno de la MTT de desarrollo Económico) y la abstención de la MTT de Deporte, acuerda **APROBAR** la Propuesta de la Mesa de Trabajo Territorial de Participación Ciudadana, con las enmiendas introducidas por la Sra. Morales Ruiz y el Sr. Cardeña Gómez, en el sentido de que este diagnóstico de las mejoras de los diferentes barrios, incluya un estudio de accesibilidad y supresión de barreras cognitivas y los correspondientes informes técnicos y diagnósticos y mejoras en los diferentes barrios de San Pedro Alcántara.

QUINTO: PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 16 DE MAYO DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DEL CONCEJAL-PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO DACIÓN DE CUENTA DE LA SITUACIÓN DEL PARQUE DE LOS 3 JARDINES. Se da lectura a la referida propuesta y, asimismo, se da cuenta de la Propuesta favorable por unanimidad de la Mesa de Trabajo Territorial de Participación Ciudadana, de fecha 16 de mayo de 2018, con el siguiente tenor literal:

***“PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 16 DE MAYO DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DEL CONCEJAL-PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO DACIÓN DE CUENTA DE LA SITUACIÓN DEL PARQUE DE LOS 3 JARDINES.*”**

A continuación se da cuenta de la referida propuesta del siguiente tenor literal:

***“PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA TERRITORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 46-3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO DACIÓN DE CUENTA DE LA SITUACIÓN DEL PARQUE DE LOS 3 JARDINES*”**



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El parque de los 3 Jardines de San Pedro Alcántara ha sido recepcionado este pasado mes de Abril por el Ayuntamiento de Marbella, para su completo uso por parte de los ciudadanos y a su vez mantenimiento por parte de esta Tenencia de Alcaldía.

Numerosos y cuantiosos son los desperfectos que nos hemos encontrado en este parque a la hora de la recepción, y es por ello que solicitamos la dación de cuenta para conocer a cuánto asciende el gasto que se ha de utilizar dentro de nuestro presupuesto.

Por las razones expuestas, se propone a la Mesa Territorial de Participación Ciudadana del Distrito de San Pedro Alcántara y solicitamos al resto de vocales el apoyo y adhesión a la siguiente:

Propuesta:

DACIÓN DE CUENTA DE LA SITUACIÓN DEL PARQUE DE LOS 3 JARDINES

San Pedro Alcántara a 8 de Mayo de 2018”

Y la Mesa de Trabajo Territorial de Participación Ciudadana, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita.

*El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial
de Participación Ciudadana*

Fdo. Manuel Osorio Lozano”

Sr. Presidente, que da cuenta de la situación física y jurídica en la que se encuentra el Parque de los Tres Jardines, catalogado como monte público cuando lo gestionaba la Junta de Andalucía y con el acuerdo de esta y el Ayuntamiento, según el PGOU de Marbella es PJ y permite una diversidad de usos según las previsiones de nuestro Plan General. Así interesa de los vocales de la Junta Municipal del Distrito, que si tienen propuestas concretas sobre actuaciones en este parque, las lleven a las Mesas de Trabajo Territorial y a esta Junta.

Sra. González Pérez, que pregunta si los quioscos situados en el parque se privatizarán y si habrá más privatizaciones en el Parque de los Tres Jardines,

Sr. Presidente, que contesta que el quiosco saldrá a licitación pública y que se intentarán no hacer más privatizaciones,

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por unanimidad, queda enterada de la dación de cuentas de la situación del Parque de los Tres Jardines.

SEXTO: PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE CULTURA Y JUVENTUD CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 16 DE MAYO DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DEL CONCEJAL-PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE CULTURA Y JUVENTUD DEL DISTRITO SAN



PEDRO ALCÁNTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO LA RECUPERACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE SAN JOSÉ EN EL PARQUE DE LOS 3 JARDINES. Se da lectura a la referida propuesta y, asimismo, se da cuenta de la Propuesta favorable por unanimidad de la Mesa de Trabajo Territorial de Cultura y Juventud, de fecha 16 de mayo de 2018, con el siguiente tenor literal:

***“PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE CULTURA Y JUVENTUD CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 16 DE MAYO DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DEL CONCEJAL-PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE CULTURA Y JUVENTUD DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO LA RECUPERACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE SAN JOSÉ EN EL PARQUE DE LOS 3 JARDINES.*”**

A continuación se da cuenta de la referida propuesta del siguiente tenor literal:

***“PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA TERRITORIAL DE CULTURA Y JUVENTUD Y JUVENTUD DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCANTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 46-3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO LA RECUPERACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE SAN JOSÉ EN EL PARQUE DE LOS 3 JARDINES.*”**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 19 de marzo es el día de San José y desde hace mucho tiempo esta romería era originaria de la finca de "Al Cuz-Cuz" situada en término municipal de Benahavís y muchos Sampedreños tenían y tienen la tradición de ir en romería a esta finca donde está la imagen de este Santo.

Sin embargo, el dueño de la imagen, Don J. P., donó este Santo y su retablo al pueblo de Benahavís y desde el año 2008 se encuentra en la Ermita de Nuestra Sra. del Rosario y de San José de Al Cuz-Cuz.

Entendiendo que esta tradición tiene un gran seguimiento por parte de muchos de nuestros vecinos y al tener la posibilidad de poder realizarla en San Pedro Alcántara tras la recepción, recientemente, del Parque de los 3 Jardines, proponemos su recuperación, puesta en valor y celebración en nuestro distrito.

Siendo esta Mesa la encargada de debatir dicha propuesta al tratarse de un evento cultural y de una gran tradición arraigada en San Pedro Alcántara.



Por las razones expuestas, se propone a la Mesa Territorial de Cultura y Juventud del Distrito de San Pedro Alcántara y solicitamos al resto de vocales el apoyo y adhesión a la siguiente:

Propuesta:

RECUPERACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LA ROMERÍA DEL DÍA DE SAN JOSÉ EN EL PARQUE DE LOS 3 JARDINES DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.

Fecha: 9 de Mayo de 2018”

Y la Mesa de Trabajo Territorial de Cultura y Juventud, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita.

*El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial
de Cultura y Juventud*

Fdo. Manuel Osorio Lozano”

Sr. Presidente, que justifica el sentido de la propuesta por la recuperación de las tradiciones y que podría celebrarse en una fecha próxima al día de San José.

Sr. Cardaña Gómez, que está de acuerdo con la propuesta y que apunta la posibilidad de que nos hermanemos y coordinemos con el Ayuntamiento de Benahavís.

Sr. Presidente, que como se aprecia de las Mesas de Trabajo Territorial, se hacen distintas aportaciones y propuestas y que hoy la que se presenta es la anteriormente reproducida.

Sra. Morales Ruiz, que votará en contra de la propuesta presentada porque se trata de una celebración religiosa que debe desarrollarse en el entorno privado y no por una institución pública.

Se procede a la votación.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de de trece votos a favor (cuatro del Grupo municipal popular, dos del Grupo municipal socialista, uno del Grupo municipal CSSP, dos del Grupo municipal OSP, uno de la MTT de Participación Ciudadana, uno de la MTT de Cultura y Juventud, uno de la MTT de Desarrollo Social y uno de la MTT de desarrollo Económico) el voto en contra del Grupo municipal IULVCA, y la abstención de la MTT de Deportes, acuerda **APROBAR** la Propuesta de la Mesa de Trabajo Territorial de Cultura y Juventud de solicitar la recuperación de la celebración del día de San José en el Parque de los 3 Jardines.

SÉPTIMO: PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE CULTURA Y JUVENTUD CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 16 DE MAYO DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA



DEL CONCEJAL-PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE CULTURA Y JUVENTUD DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO LA CREACIÓN DE DIVERSOS PREMIOS CULTURALES. Se da lectura a la referida propuesta y, asimismo, se da cuenta de la Propuesta favorable por unanimidad de la Mesa de Trabajo Territorial de Cultura y Juventud, de fecha 16 de mayo de 2018, con el siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE CULTURA Y JUVENTUD CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 16 DE MAYO DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DEL CONCEJAL-PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE CULTURA Y JUVENTUD DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO LA CREACIÓN DE DIVERSOS PREMIOS CULTURALES.

A continuación, se da cuenta de la referida propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA TERRITORIAL DE CULTURA Y JUVENTUD DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCANTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 46-3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO LA CREACIÓN DE DIVERSOS PREMIOS CULTURALES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde esta Tenencia de Alcaldía y, concretamente desde el Área de Cultura, se han empezado a realizar diversos concursos destinados a la participación de colegios e institutos, así como de la población en general, con la intención de dar cabida y respuesta a la demanda existente en este ámbito.

De esta manera, ya se vienen celebrando el Concurso de Villancicos para los Colegios Públicos de San Pedro, el Concurso de Poesía para colegios e institutos o el Concurso de Coplas Callejeras de Carnaval.

Con el ánimo de seguir en esta línea y dar difusión del trabajo de nuestros escolares y de nuestros vecinos se propone la creación de nuevos concursos como el de Pintura, Fotografía o premio Literario, según la mesa tenga a bien acordar.

Por las razones expuestas, se propone a la Mesa Territorial de Cultura y Juventud del Distrito de San Pedro Alcántara y solicitamos al resto de vocales el apoyo y adhesión a la siguiente:

Propuesta:



CREACIÓN DE DIFERENTES PREMIOS CULTURALES EN SAN PEDRO ALCÁNTARA.

Fecha: 9 de mayo de 2018”

Y la Mesa de Trabajo Territorial de Cultura y Juventud, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita.

*El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial
de Cultura y Juventud*

Fdo. Manuel Osorio Lozano”

Se procede a la votación.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de catorce votos a favor (cuatro del Grupo municipal popular, dos del Grupo municipal socialista, uno del Grupo municipal IULVCA, uno del Grupo municipal CSSP, dos del Grupo municipal OSP, uno de la MTT de Participación Ciudadana, uno de la MTT de Cultura y Juventud, uno de la MTT de Desarrollo Social y uno de la MTT de desarrollo Económico) y la abstención de la MTT de Deporte, acuerda **APROBAR** la Propuesta de la Mesa de Trabajo Territorial de Cultura y Juventud de solicitar la creación de diversos premios culturales.

OCTAVO: PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE CULTURA Y JUVENTUD CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 16 DE MAYO DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DEL CONCEJAL-PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE CULTURA Y JUVENTUD DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO DIFERENTES MEDIDAS DE ACTUACIÓN EN EL SKATEPARK DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, ASI COMO LA REDACCIÓN DE UN PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE UN ESPACIO JUVENIL EN DICHA PARCELA. Se da lectura a la referida propuesta y, asimismo, se da cuenta de la Propuesta favorable por unanimidad de la Mesa de Trabajo Territorial de Cultura y Juventud, de fecha 16 de mayo de 2018, con el siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE CULTURA Y JUVENTUD CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 16 DE MAYO DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DEL CONCEJAL-PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE CULTURA Y JUVENTUD DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO DIFERENTES MEDIDAS DE ACTUACIÓN EN EL SKATEPARK DE



SAN PEDRO ALCÁNTARA, ASI COMO LA REDACCIÓN DE UN PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE UN ESPACIO JUVENIL EN DICHA PARCELA.

A continuación se da cuenta de la referida propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA TERRITORIAL DE CULTURA Y JUVENTUD DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCANTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 46-3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO DIFERENTES MEDIDAS DE ACTUACIÓN EN EL SKATEPARK DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, ASÍ COMO LA REDACCIÓN DE UN PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE UN ESPACIO JUVENIL EN DICHA PARCELA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la construcción, en 2015, del Skatepark de San Pedro Alcántara pocas han sido las actuaciones para conseguir que esa zona sea una zona de referencia para nuestra juventud. Por ello, desde el Área de Juventud de esta Tenencia de Alcaldía, venimos trabajando en un futuro proyecto para realizar en este espacio.

En dicho proyecto aparecerían diferentes espacios, además del propio Skatepark. Hablamos de una zona de encuentro para los más jóvenes, una sala de ensayo o un espacio para poder realizar break dance.

Entendemos que es hora de crear instalaciones propias, decentes y orientadas a la juventud de San Pedro Alcántara y este proyecto sería el primero de estas características en San Pedro Alcántara.

Por las razones expuestas, se propone a la Mesa Territorial de Cultura y Juventud del Distrito de San Pedro Alcántara y solicitamos al resto de vocales el apoyo y adhesión a la siguiente:

Propuesta:

REDACCIÓN DE UN PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE UN ESPACIO JUVENIL EN LA PARCELA DEL SKATEPARK DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES MEDIDAS DE ACTUACIÓN Y MEJORAS.

Fecha: 9 de Mayo de 2018”

Y la Mesa de Trabajo Territorial de Cultura y Juventud, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita.

*El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial
de Cultura y Juventud*

Fdo. Manuel Osorio Lozano”



Sr. Presidente, que como se indica en la propuesta, se trata de crear un espacio o zona de encuentro para los jóvenes con unas instalaciones adecuadas, habiéndose interesado por el Pleno del Ayuntamiento a Carreteras la modificación de la línea de edificabilidad,

Sra. González Pérez, que pregunta si afectarán estas actuaciones a la estación de autobuses,

Sr. Presidente, que contesta que sí, y que afectarán a todo el espacio como se expone en la propuesta.

Sr. Cardeña Gómez, que expresa que el sentido de su voto será la abstención,

Sra. Morales Ruiz, que aunque la idea es buena como expresó en el Pleno municipal, debe mantenerse la línea de edificabilidad y zona de tránsito, por lo que su voto será la abstención.

Se procede a la votación.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de nueve votos a favor (dos del Grupo municipal socialista, uno del Grupo municipal CSSP, dos del Grupo municipal OSP, uno de la MTT de Participación Ciudadana, uno de la MTT de Cultura y Juventud, uno de la MTT de Desarrollo Social y uno de la MTT de desarrollo Económico) y seis abstenciones (cuatro del Grupo municipal popular, una del Grupo municipal IULVCA y una de la MTT de Deporte), acuerda **APROBAR** la Propuesta de la Mesa de Trabajo Territorial de Cultura y Juventud de solicitar diferentes medidas de actuación en el Skatepark de San Pedro Alcántara, así como la redacción de un proyecto para la creación de un espacio juvenil en dicha parcela.

NOVENO: PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO SOCIAL CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 17 DE MAYO DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DEL CONCEJAL-PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO LA REALIZACIÓN EN DIFERENTES ZONAS DEL DISTRITO DE JUEGOS PARA LA ELIMINACIÓN DE ESTEREOTIPOS SEXISTAS EN EDADES TEMPRANAS. Se da lectura a la referida propuesta y, asimismo, se da cuenta de la Propuesta favorable por unanimidad de la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Social, de fecha 17 de mayo de 2018, con el siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO SOCIAL CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 17 DE MAYO DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DEL CONCEJAL-PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE



DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO LA REALIZACIÓN EN DIFERENTES ZONAS DEL DISTRITO DE JUEGOS PARA LA ELIMINACIÓN DE ESTEREOTIPOS SEXISTAS EN EDADES TEMPRANAS.

A continuación se da cuenta de la referida propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA TERRITORIAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCANTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 46-3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO LA REALIZACIÓN EN DIFERENTES ZONAS DEL DISTRITO DE JUEGOS PARA LA ELIMINACIÓN DE ESTEREOTIPOS SEXISTAS EN EDADES TEMPRANAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El juego es la herramienta más idónea para eliminar los estereotipos sexistas en la infancia, por tanto, a través de ésta vía desarrollaremos todas las cualidades individuales con independencia del género, rechazaremos el modelo masculino como universal, así como la violencia basada en prejuicios sexistas; y trabajaremos valores como la empatía, la igualdad de género y el trabajo en equipo en las edades tempranas.

Por las razones expuestas, se propone a la Mesa Territorial de Desarrollo Social del Distrito de San Pedro Alcántara y solicitamos al resto de vocales el apoyo y adhesión a la siguiente:

Propuesta:

REALIZACIÓN EN DIFERENTES ZONAS DEL DISTRITO DE JUEGOS PARA LA ELIMINACIÓN DE ESTEREOTIPOS SEXISTAS EN EDADES TEMPRANAS.

San Pedro Alcántara, a 08 de mayo de 2018”

Doña H. M., en representación de la Asociación Principito, hace una enmienda a la propuesta presentada en el sentido de incluir juegos en los que puedan participar los niños autistas.

Y la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Social, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita, con la enmienda que deberá incluir juegos en los que puedan participar niños autistas.

*El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial
de Desarrollo Social*

Fdo. Manuel Osorio Lozano”



Sr. Presidente, que explica el contenido de la propuesta y que como en ella se indica, se trata de eliminar juegos de contenido sexista en edades tempranas.

Sra. García García, que está de acuerdo y expresa que la asociación Principito solicitó un local,

Sr. Presidente, que contesta que a través de caritas podría compartirse un local con arreglo a los nuevos criterios que tiene caritas con respecto al uso y destino de los locales,

Sra. Morales Ruiz, que la idea es extraordinaria pero que la eliminación de estereotipos sexistas no solo debe ser desarrollada a través de los juegos, sino a través de todas las actividades del Ayuntamiento, como por ejemplo la elección de las reinas de las fiestas.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de catorce votos a favor (cuatro del Grupo municipal popular, dos del Grupo municipal socialista, dos del Grupo municipal OSP, uno del Grupo municipal IULVCA, uno del Grupo municipal CSSP, uno de la MTT de Participación Ciudadana, uno de la MTT de Cultura y Juventud, uno de la MTT de Desarrollo Social y uno de la MTT de desarrollo Económico) y la abstención de la MTT de Deporte, acuerda **APROBAR** la Propuesta de la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Social de solicitar la realización en diferentes zonas del distrito de juegos para la eliminación de estereotipos sexistas en edades tempranas.

DÉCIMO: PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO SOCIAL CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 17 DE MAYO DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DEL CONCEJAL-PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO LA REVISIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARA ESTUDIAR LA VIABILIDAD DEL AUMENTO DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS A LAS DIFERENTES ASOCIACIONES. Se da lectura a la referida propuesta y, asimismo, se da cuenta de la Propuesta favorable por unanimidad de la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Social, de fecha 17 de mayo de 2018, con el siguiente tenor literal:

***“PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO SOCIAL CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 17 DE MAYO DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DEL CONCEJAL-PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO LA REVISIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARA ESTUDIAR LA VIABILIDAD DEL AUMENTO DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS A LAS DIFERENTES ASOCIACIONES.*”**



A continuación se da cuenta de la referida propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA TERRITORIAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCANTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 46-3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO LA REVISIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARA ESTUDIAR LA VIABILIDAD DEL AUMENTO DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS A LAS DIFERENTES ASOCIACIONES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No cabe duda de la necesaria labor de las Asociaciones fomentando, a través de sus actividades, el desarrollo social, la igualdad y la mejora de la calidad de vida de las personas en los diferentes colectivos.

Por tanto, creemos que es nuestra obligación realizar una revisión de los presupuestos del Distrito de San Pedro Alcántara, para aumentar las partidas asignadas a las diferentes Asociaciones.

Por las razones expuestas, se propone a la Mesa Territorial de Desarrollo Social del Distrito de San Pedro Alcántara y solicitamos al resto de vocales el apoyo y adhesión a la siguiente:

Propuesta:

REVISIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARA ESTUDIAR LA VIABILIDAD DEL AUMENTO DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS A LAS DIFERENTES ASOCIACIONES

San Pedro Alcántara, a 8 de mayo de 2018”

Y la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Social, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita.

*El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial
de Desarrollo Social*

Fdo. Manuel Osorio Lozano”

Sr. Presidente, que expone el contenido de la propuesta, que pasó por la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Social, en la que se dieron a conocer y se explicaron las partidas del Distrito de San Pedro Alcántara, con el objetivo de la previsión en octubre de los presupuestos de la Corporación,

Sr. Cardaña Gómez, que debe existir un criterio técnico uniforme de las Mesas de Trabajo Territorial,

Sra. Morales Ruiz, que su voto y el de su Grupo es en contra al considerar que la distribución de las partidas debe ser en régimen de libre concurrencia y no por atribución



directa de los Distritos, como ha pasado con “Despertar sin Violencia”. Así, lo mejor, es la igualdad y la concurrencia pública en el acceso a las subvenciones por parte de las diferentes asociaciones y la excepción debiera ser las ayudas nominativas y por tanto su voto será en contra.

Sr. González Díaz, que su voto será favorable porque fue tratado en la Mesa de Trabajo Territorial de Deportes, de la que es vocal, y se votó favorablemente.

Se procede a la votación.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de catorce votos a favor (cuatro del Grupo municipal popular, dos del Grupo municipal socialista, dos del Grupo municipal OSP, uno del, uno del Grupo municipal CSSP, uno de la MTT de Participación Ciudadana, uno de la MTT de Cultura y Juventud, uno de la MTT de Desarrollo Social, uno de la MTT de desarrollo Económico y uno de la MTT de Deporte) y el voto en contra del Grupo municipal IULVCA, acuerda **APROBAR** la Propuesta de la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Social de solicitar la revisión de los presupuestos para estudiar la viabilidad del aumento de las partidas asignadas a las diferentes asociaciones.

DECIMOPRIMERO: PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 17 DE MAYO DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DEL CONCEJAL-PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO LA PUESTA EN MARCHA DE UN ESTUDIO DEMOSCÓPICO DESTINADO A IDENTIFICAR LOS COMPORTAMIENTOS DE COMPRA EN SAN PEDRO ALCÁNTARA. Se da lectura a la referida propuesta y, asimismo, se da cuenta de la Propuesta favorable por unanimidad de la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Económico, de fecha 17 de mayo de 2018, con el siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 17 DE MAYO DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DEL CONCEJAL-PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO LA PUESTA EN MARCHA DE UN ESTUDIO DEMOSCÓPICO DESTINADO A IDENTIFICAR LOS COMPORTAMIENTOS DE COMPRA EN SAN PEDRO ALCÁNTARA.

A continuación se da cuenta de la referida propuesta del siguiente tenor literal:



“PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCANTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 46-3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO LA AVALUACIÓN DE LAS SIGUIENTES PROPUESTAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara está poniendo en marcha una serie de iniciativas con el objetivo de dinamizar la actividad comercial de la población.

Se pretenden impulsar acciones que atraigan a residentes y visitantes a las zonas comerciales y de ocio de la población, y que faciliten, alarguen y mejoren su estancia en dichas zonas.

La Tenencia de Alcaldía acometerá acciones que faciliten el acceso, aparcamiento y la movilidad en la población; mejoren la experiencia durante la estancia; apoyará iniciativas privadas tendentes a dinamizar las áreas comerciales. Propondrá acciones de formación para ayudar a los comerciantes en su adaptación a los retos y tendencias actuales. Por último, dedicará recursos a la comunicación de las facilidades y servicios disponibles.

Por las razones expuestas, se propone a la Mesa Territorial de Desarrollo Económico del Distrito de San Pedro Alcántara y solicitamos al resto de vocales el apoyo y adhesión a las siguientes:

Propuestas:

LA PUESTA EN MARCHA DE UN ESTUDIO DEMOSCÓPICO DESTINADO A IDENTIFICAR LOS COMPORTAMIENTOS DE COMPRA EN SAN PEDRO ALCÁNTARA.

San Pedro Alcántara a 09 de mayo de 2018”

Y la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Económico, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita.

*El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial
de Desarrollo Económico*

Fdo. Manuel Osorio Lozano”

Sr. Presidente, que el objetivo que persigue esta propuesta es conocer los comportamientos de visitantes y residentes que nos permitan tener un conocimiento más



adecuado de cuales son sus hábitos y necesidades para dirigir las actividades comerciales, de ocio, etc... a las demandas reales de los ciudadanos que nos visitan.

Sr. Cardaña Gómez, que en esta propuesta, además de un estudio demoscópico deberían tenerse en cuenta también otros datos (Big data, etc...), y que la Delegación de Playas está trabajando en esta materia y quiere ponerlo en marcha.

Sra. García García, que en la mesa de Desarrollo Económico se definieron con el Director General, las necesidades de los ciudadanos y negocios y qué aspectos se tenían que renovar, y que lo importante es que lo gastado se utilice.

Sr. Presidente, que como se aprecia, lo importante es tener un diagnóstico de los comportamientos de compra en San Pedro Alcántara, para hacer una evaluación y llegar a unas conclusiones.

Sr. Osorio Lozano, que con esta propuesta, lo que ahora se quiere es tener un instrumento básico de trabajo sobre las necesidades y hábitos de los ciudadanos y el consumo que realizan.

Sra. Morales Ruiz, que es una oportunidad perdida el hecho de que con la peatonalización venía una encuesta que no se llegó a realizar, esa encuesta podría servir de base para ver que esperamos del centro de San Pedro.

El Sr. Palomino Adalid, se ausenta a las 19:03 horas y se reincorpora a las 19:05

Se procede a la votación.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de catorce votos a favor (cuatro del Grupo municipal popular, dos del Grupo municipal socialista, uno del Grupo municipal IULVCA, uno del Grupo municipal CSSP, dos del Grupo municipal OSP, uno de la MTT de Participación Ciudadana, uno de la MTT de Cultura y Juventud, uno de la MTT de Desarrollo Social y uno de la MTT de desarrollo Económico) y la abstención de la MTT de Deportes, acuerda **APROBAR** la Propuesta de la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Económico de solicitar la puesta en marcha de un estudio demoscópico destinado a identificar los comportamientos de compra en San Pedro Alcántara.

DECIMOSEGUNDO: PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 17 DE MAYO DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DEL CONCEJAL-PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO DOTAR LAS ZONAS PEATONALES DE LA POBLACIÓN DE CONECTIVIDAD WIFI ABIERTA QUE PERMITA A LOS VISITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS, PERMANECER CONECTADOS,



MEJORANDO Y ALARGANDO SU VISITA. Se da lectura a la referida propuesta y, asimismo, se da cuenta de la Propuesta favorable por unanimidad de la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Económico, de fecha 17 de mayo de 2018, con el siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 17 DE MAYO DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DEL CONCEJAL-PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO DOTAR LAS ZONAS PEATONALES DE LA POBLACIÓN DE CONCTIVIDAD WIFI ABIERTA QUE PERMITA A LOS VISITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS, PERMANECER CONECTADOS, MEJORANDO Y ALARGANDO SU VISITA.

A continuación, se da cuenta de la referida propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCANTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 46-3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO LA AVALUACIÓN DE LAS SIGUIENTES PROPUESTAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara está poniendo en marcha una serie de iniciativas con el objetivo de dinamizar la actividad comercial de la población.

Se pretenden impulsar acciones que atraigan a residentes y visitantes a las zonas comerciales y de ocio de la población, y que faciliten, alarguen y mejoren su estancia en dichas zonas.

La Tenencia de Alcaldía acometerá acciones que faciliten el acceso, aparcamiento y la movilidad en la población; mejoren la experiencia durante la estancia; apoyará iniciativas privadas tendentes a dinamizar las áreas comerciales. Propondrá acciones de formación para ayudar a los comerciantes en su adaptación a los retos y tendencias actuales. Por último, dedicará recursos a la comunicación de las facilidades y servicios disponibles.

Por las razones expuestas, se propone a la Mesa Territorial de Desarrollo Económico del Distrito de San Pedro Alcántara y solicitamos al resto de vocales el apoyo y adhesión a las siguientes:

Propuestas:



DOTAR LAS ZONAS PEATONALES DE LA POBLACIÓN DE CONECTIVIDAD WIFI ABIERTA QUE PERMITA A LOS VISITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS, PERMANECER CONECTADOS, MEJORANDO Y ALARGANDO SU VISITA.

San Pedro Alcántara a 09 de mayo de 2018”

Y la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Económico, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita.

*El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial
de Desarrollo Económico*

Fdo. Manuel Osorio Lozano”

Sr. Presidente, que explica el contenido de la propuesta, y el conocimiento que sobre estos temas tiene el Director General de Turismo.

Sra. Morales Ruiz, que no sabe si esto será beneficioso, porque con la normativa sobre la protección de datos y los problemas que ha habido sobre wifi en el boulevard, tiene dudas de que sea operativo para el fin buscado,

Sr. Cardaña Gómez, que la idea es acertada y que cuenta con una experiencia piloto en la Delegación de Playas, que se va a dar un salto técnico pero que hay un problema con la normativa europea,

Sr. Presidente, que cuando tengamos el estudio se le puede enviar a los correos de los miembros de la Junta Municipal de Distrito con los costes y las calles y zonas de afección,

Se procede a la votación.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de catorce votos a favor (cuatro del Grupo municipal popular, dos del Grupo municipal socialista, dos del Grupo municipal OSP, uno del Grupo municipal IULVCA, uno del Grupo municipal CSSP, uno de la MTT de Participación Ciudadana, uno de la MTT de Cultura y Juventud, uno de la MTT de Desarrollo Social y uno de la MTT de desarrollo Económico) y la abstención de la MTT de Deporte, acuerda **APROBAR** la Propuesta de la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Económico de solicitar dotar las zonas peatonales de la población de conectividad wifi abierta que permita a los visitantes nacionales y extranjeros, permanecer conectados, mejorando y alargando su visita.

DECIMOTERCERO: PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 16 DE MAYO DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DEL CONCEJAL-PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA DE



TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO EVALUAR LA PUESTA EN MARCHA DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAURBANO QUE CONECTE LAS ZONAS DE PLAYA, CENTRO DE LA POBLACIÓN, APARCAMIENTOS PERIFÉRICOS Y PRINCIPALES PUNTOS DE INTERÉS. Se da lectura a la referida propuesta y, asimismo, se da cuenta de la Propuesta favorable por unanimidad de la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Económico, de fecha 17 de mayo de 2018, con el siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 16 DE MAYO DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DEL CONCEJAL-PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO EVALUAR LA PUESTA EN MARCHA DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAURBANO QUE CONECTE LAS ZONAS DE PLAYA, CENTRO DE LA POBLACIÓN, APARCAMIENTOS PERIFÉRICOS Y PRINCIPALES PUNTOS DE INTERÉS.

A continuación se da cuenta de la referida propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA TERRITORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCANTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 46-3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO LA EVALUACIÓN DE LAS SIGUIENTES PROPUESTAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara está poniendo en marcha una serie de iniciativas con el objetivo de dinamizar la actividad comercial de la población.

Se pretenden impulsar acciones que atraigan a residentes y visitantes a las zonas comerciales y de ocio de la población, y que faciliten, alarguen y mejoren su estancia en dichas zonas.

La Tenencia de Alcaldía acometerá acciones que faciliten el acceso, aparcamiento y la movilidad en la población; mejoren la experiencia durante la estancia; apoyará iniciativas privadas tendentes a dinamizar las áreas comerciales. Propondrá acciones de formación para ayudar a los comerciantes en su adaptación a los retos y tendencias actuales. Por último, dedicará recursos a la comunicación de las facilidades y servicios disponibles.



Por las razones expuestas, se propone a la Mesa Territorial de Desarrollo Económico del Distrito de San Pedro Alcántara y solicitamos al resto de vocales el apoyo y adhesión a las siguientes:

Propuestas:

EVALUAR LA PUESTA EN MARCHA DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE INTRAURBANO QUE CONECTE LAS ZONAS DE PLAYA, CENTRO DE LA POBLACIÓN, APARCAMIENTOS PERIFÉRICOS Y PRINCIPALES PUNTOS DE INTERÉS.

San Pedro Alcántara a 09 de mayo de 2018”

Y la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Económico, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita.

*El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial
de Desarrollo Económico*

Fdo. Manuel Osorio Lozano”

Sr. Presidente, que con la propuesta se pretende poner a disposición de los ciudadanos un autobús totalmente gratuito desde el centro de San Pedro a varios puntos de la playa, con zonas habilitadas de aparcamiento, en las que los ciudadanos dejarían sus vehículos y este autobús, con una periodicidad de treinta minutos, los desplazaría al centro de San Pedro, así mismo informa que el coste previsible sería de 10.000 euros al mes,

Sra. García García, que la finalidad es establecer unas bolsas de aparcamiento y que el autobús recogiese a los ciudadanos y visitantes y los desplazara al centro de San Pedro,

Sr. Palomino Adalid, que ampliaría la propuesta presentada en el sentido de que se estableciese aparcamiento en toda la periferia de San Pedro todo el año, con campañas de publicidad evitando la circulación de vecinos en el centro,

Sr. Presidente, que cuando cuenten con los estudios correspondientes se remitirán a los vocales de la Junta Municipal de Distrito.

Se procede a la votación.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de catorce votos a favor (cuatro del Grupo municipal popular, dos del Grupo municipal socialista, uno del Grupo municipal IULVCA, dos del Grupo municipal OSP, uno del Grupo municipal CSSP, uno de la MTT de Participación Ciudadana, uno de la MTT de Cultura y Juventud, uno de la MTT de Desarrollo Social y uno de la MTT de desarrollo Económico) y la abstención de la MTT de Deporte, acuerda **APROBAR** la Propuesta de la Mesa de Trabajo Territorial de Desarrollo Económico de solicitar evaluar la puesta en marcha de un servicio de transporte



intraurbano que conecte las zonas de playa, centro de la población, aparcamientos periféricos y principales puntos de interés.

DECIMOCUARTO: PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DEPORTES CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 18 DE MAYO DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DEL CONCEJAL-PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DEPORTES DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO LA REVISIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARA ESTUDIAR LA VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS PARA PATROCINIOS Y SUBVENCIONES DEPORTIVAS. Se da lectura a la referida propuesta y, asimismo, se da cuenta de la Propuesta favorable por unanimidad de la Mesa de Trabajo Territorial de Deportes, de fecha 17 de mayo de 2018, con el siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE EMITE LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DEPORTES CELEBRADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 18 DE MAYO DE 2018 RELATIVO A LA PROPUESTA DEL CONCEJAL-PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA DE TRABAJO TERRITORIAL DE DEPORTES DEL DISTRITO SAN PEDRO ALCÁNTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO LA REVISIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARA ESTUDIAR LA VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS PARA PATROCINIOS Y SUBVENCIONES DEPORTIVAS.

A continuación se da cuenta de la referida propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL PRESIDENTE D. RAFAEL PIÑA TROYANO A LA MESA TERRITORIAL DE DEPORTES DEL DISTRITO DE SAN PEDRO ALCANTARA, AL AMPARO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 46-3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTRITOS EN EL MUNICIPIO DE MARBELLA, SOLICITANDO LA REVISIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARA ESTUDIAR LA VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS PARA PATROCINIOS Y SUBVENCIONES DEPORTIVAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La necesaria labor de los distintos clubs y asociaciones, además de promotores y organizadores de distintos eventos deportivos que discurren en el municipio a través del fomento, desarrollo social e incentivar tanto colectivos como actividades deportivas. Por lo tanto creemos oportuno realizar revisión de los presupuestos destinados al área de Deportes de la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara, aumentar las partidas asignadas a patrocinios y subvenciones deportivas



Por las razones expuestas, se propone a la Mesa Territorial del área de Deportes del Distrito de San Pedro Alcántara y solicitamos al resto de vocales el apoyo y adhesión a la siguiente:

PROPUESTA:

REVISIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARA ESTUDIAR LA VIABILIDAD DEL AUMENTO DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS A DIFERENTES CLUBS, ASOCIACIONES, PATROCINIOS Y EVENTOS DEPORTIVOS.

San Pedro Alcántara, a 9 de Mayo de 2018”

Y la Mesa de Trabajo Territorial de Deportes, por unanimidad, aprueba la propuesta anteriormente transcrita.

*El Vocal-Secretario de la Mesa de Trabajo Territorial
de Deportes*

Fdo. Manuel Osorio Lozano”

Sr. Presidente, que expresa el contenido de la propuesta y que los presupuestos más importantes de la Tenencia de Alcaldía son de Deportes.

Sra. Gonzalez Pérez, que pregunta si esta previsión se refiere a los próximos presupuestos,

Sr. Presidente, que contesta que sí,

Sra. Morales Ruiz, que consecuente con lo expresado anteriormente, tiene dudas sobre las subvenciones deportivas en cuanto a que sean nominativas. Que los patrocinios y subvenciones le parecen bien, así como el incremento en su cuantía, pero la fórmula debe ser la concurrencia competitiva como regla general y la excepción el carácter nominativo,

Sr. Presidente, que la nueva ley del Deporte ha encarecido cualquier evento deportivo y que en las subvenciones sometidas a concurrencia se seguía trabajando sobre las previstas en el año 2016,

Sra. Morales Ruiz, que en Derechos Sociales se sometió a libre concurrencia y es una fórmula que funcionó y lo que hay que hacer es ir mejorándola.

Se procede a la votación.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de catorce votos a favor (cuatro del Grupo municipal popular, dos del Grupo municipal socialista, uno del Grupo municipal CSSP, dos del Grupo municipal OSP, uno de la MTT de Participación Ciudadana, uno de la MTT de Cultura y Juventud, uno de la MTT de Desarrollo Social, uno de la MTT de desarrollo Económico y uno de la MTT de Deporte) y la abstención del Grupo municipal IULVCA, acuerda **APROBAR** la Propuesta de la Mesa de Trabajo Territorial de



Deportes de solicitar la revisión de los presupuestos para estudiar la viabilidad de los proyectos para patrocinios y subvenciones deportivas.

DECIMOQUINTO: PROPUESTA DEL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL COSTA DEL SOL SI PUEDE, D. JUAN PALOMINO ADALID, RELATIVA A LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO ALCÁNTARA. Se da lectura a la referida propuesta que antecede del Grupo municipal CSSP, de fecha 24 de mayo de 2018, con el siguiente tenor literal:

“Considerando que el proyecto de remodelación de la Plaza de la Iglesia de San Pedro Alcántara, no se considera necesario, toda vez que existen otras necesidades más acuciantes en nuestro Distrito, según nos han hecho llegar parte de la ciudadanía residente, todo ello unido al malestar existente al no facilitar la Tenencia de Alcaldía la participación ciudadana para que esta se pronuncie sobre la idoneidad o no de dicha remodelación y el proceso seguido para llevarla a cabo.

Por lo anteriormente expuesto, el Sr. Juan Palomino Adalid, propone a la Junta Municipal del Distrito la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: *Solicitar a la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara la paralización de los trámites administrativos para la ejecución del proyecto en cuestión*

SEGUNDO: *Inicio por parte de la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara de un proceso de participación ciudadana en el que la ciudadanía determine la necesidad o no del proyecto de remodelación de la Plaza de la iglesia de San Pedro Alcántara.*

En San Pedro Alcántara, a 24 de mayo de 2018

Fdo.: Juan Palomino Adalid

Sr. Palomino Adalid, que explica el contenido de su propuesta y cuestiona que sea necesaria la remodelación de la plaza, y pregunta que cuales son los problemas que tiene la plaza para que precise ser remodelada, apreciando, asimismo, que existen otras necesidades que deben ser atendidas antes que esta remodelación,

Sr. Osorio Lozano, que la plaza tiene muchas deficiencias y problemas de estabilidad, con grietas alarmantes. Asimismo se están haciendo mejoras en otras zonas y lo que se pretende es que el dinero con que cuenta el Ayuntamiento sea utilizado y no se devuelva el remanente al Estado,

Sr. Palomino Adalid, que existen estudios técnicos que indican que no se requiere levantar la plaza y quiere que les sean mostrados los informes que establecen la necesidad de levantar y remodelar la plaza,



Sr. Presidente, que de los presupuestos participativos el único viable fue el que establecía poner zonas de sombra en la Plaza de la Iglesia, pero los estudios realizados ponían de manifiesto que la plaza presentaba deficiencias y no permitía nuevas instalaciones,

Sra. García García, que debe ponerse de manifiesto el informe que ha determinado que se acometan estos trabajos,

Sr. Presidente, que el informe está en el proyecto y este contempla una reordenación de la plaza, optimizando determinadas zonas como el templete, fuente, etc. Así, con esta obra se gana espacio, se arregla el saneamiento, pluviales, telecomunicaciones, etc... y se prepara la plaza para más adelante poner las zonas de sombra y se garantiza que el dinero del que dispone el Ayuntamiento no se pierda antes de que finalice el año.

Sr. Palomín Adalid, que no está muy de acuerdo con lo expuesto y que se debe consultar a la ciudadanía, que no se la escucha nunca y sigue interesando ver los informes emitidos que justifiquen esta obra,

Sr. Presidente, que estos informes están en el perfil del contratante,

Sra. García García, que las dudas del Sr. Palomino Adalid se deben aclarar y que las obras que se acometan deben hacerse correctamente y valorar el sufrimiento de los comerciantes con su ejecución para que no pase como con las obras de Marqués del Duero y su mala ejecución,

Sr. Presidente, recuerda que salvo esta obra (Marqués del Duero) el resto de obras (Plaza Vista Alegre, Azucarera, Lagasca...) se han ejecutado correctamente,

Sr. Cardeña Gómez, que por lo sufrido por los comerciantes debiéramos hacer una mesa de seguimiento con la empresa que hará la obra y ver como se ejecutará causando el menor impacto negativo posible,

Sr. Palomino Adalid, que se implique a la ciudadanía y que lo que esta decida sea asumido por la corporación,

Sr. Presidente, que este tipo de consultas, según el Reglamento de Participación Ciudadana, requieren acuerdo plenario y aprobación por el Estado, y que lo que se pretende a través de las Medas de Trabajo Territorial y de esta Junta Municipal, es determinar las necesidades de San Pedro Alcántara y actuar teniendo en cuenta esto y sin que se cause daño a la ciudadanía y al comercio,

Sra. Morales Ruiz, que hay que abrir cauces de participación y que en los presupuestos participativos, lo que se pedía era zonas de sombras para la plaza, y después de hecho esto se pueden abrir otros procesos. Que sí debe hacerse una labor de pedagogía y buscar la fórmula para que los ciudadanos tengan conocimiento y se eviten las quejas de estos ciudadanos por el no conocimiento de los proyectos existentes,

Sr. Cardeña Gómez, que comparte con la Sra. Morales Ruiz la necesidad de realizar una tarea de pedagogía para el conocimiento de las actuaciones municipales,



Sr. Presidente, que solicita al Sr. Palomino Adalid que retire la propuesta presentada por lo avanzado del Proyecto,

Sr. Moral Cañete, que los ciudadanos no podemos opinar sobre cuestiones técnicas y existe falta de información considerando un cauce de conocimiento muy adecuado las Mesas de Trabajo Territorial y la Junta Municipal de Distrito,

Sr. Presidente, manifiesta que en este punto se abstendrá,

Sr. Cardaña Gómez, que no debe pararse la obra y sí hacer una mesa de seguimiento, tareas de pedagogía e información de los informes existentes, asimismo pregunta al Secretario si se puede parar el expediente,

Sr. Secretario, que contesta que habría que ver la fase o el momento en el que se encuentra el procedimiento,

Sra. Morales Ruiz, pregunta si las decisiones de la Junta Municipal de Distrito son vinculantes,

Sr. Secretario, que contesta que según el Reglamento de Distritos, la Junta Municipal de Distrito adopta Acuerdos sobre las Propuestas que deben pasar a otros órganos con competencia resolutoria,

Sra. Morales Ruiz, que propone a la Junta Municipal de Distrito que cada uno de los puntos incluidos en la Propuesta se voten por separado, Propuesta que es votada y aceptada por unanimidad de los miembros de la Junta Municipal de Distrito,

Sr. González Díaz, se ausenta a las 19:50 y se reincorpora a las 19:52

Sr. Mérida Prieto, se ausenta a las 19:51 y se reincorpora a las 19:56

A continuación se procede a la votación del primer punto de la Propuesta, en el que se expresa **“Solicitar a la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara la paralización de los trámites administrativos para la ejecución del proyecto en cuestión”**

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de nueve votos en contra (cuatro del Grupo municipal popular, dos del Grupo municipal OSP, uno de la MTT de Participación Ciudadana, uno de la MTT de Cultura y Juventud y uno de la MTT de Desarrollo Social y), cinco abstenciones (dos del Grupo municipal socialista, uno del Grupo municipal IULVCA, uno de la MTT de desarrollo Económico y uno de la MTT de Deporte) y el voto a favor del Grupo municipal CSSP, acuerda **RECHAZAR** la Propuesta del vocal del grupo municipal CSSP, D. Juan Palomino Adalid, de Solicitar a la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara la paralización de los trámites administrativos para la ejecución del proyecto en cuestión.



Sra. Morales Ruiz, que presenta una enmienda al punto segundo de la propuesta en el sentido de inicio, por parte de la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara, de un proceso participativo para que la ciudadanía conozca el proyecto de remodelación de la Plaza de la Iglesia de San Pedro Alcántara.

Sr. Cardeña Gómez, que presenta una enmienda al punto segundo de la propuesta en el sentido de que además de lo expuesto se cree una mesa de seguimiento de las obras.

Se procede a la votación conjunta de las enmiendas.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de catorce votos a favor (cuatro del Grupo municipal popular, dos del Grupo municipal socialista, dos del Grupo municipal OSP, uno del Grupo municipal IULVCA, uno del Grupo municipal CSSP, uno de la MTT de Participación Ciudadana, uno de la MTT de Cultura y Juventud, uno de la MTT de Desarrollo Social y uno de la MTT de desarrollo Económico) y la abstención de la de la MTT de Deporte, acuerda **APROBAR** la enmienda parcial de modificación al punto primero de la Propuesta del vocal del Grupo municipal CSSP, D. Juan Palomino Adalid, en el sentido de inicio por parte de la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara, de un proceso participativo para que la ciudadanía conozca el proyecto de remodelación de la Plaza de la Iglesia de San Pedro Alcántara y se cree la mesa de seguimiento de las obras.

DECIMOSEXTO: PROPUESTA DEL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL COSTA DEL SOL SI PUEDE, D. JUAN PALOMINO ADALID, RELATIVA A LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Se da lectura a la referida propuesta que antecede del Grupo municipal CSSP, de fecha 24 de mayo de 2018, con el siguiente tenor literal:

“Estando en el inicio de la apuesta en marcha de las Juntas de Distritos por el que la ciudadanía tiene la posibilidad de participar en la gobernanza del Municipio de forma activa y continuada en lugar de cada cuatro años por el que sólo participa con el depósito de su voto. Por ello, consideramos que para conseguir una participación real y efectiva, ésta sea regulada por el consiguiente Reglamento de Participación Ciudadana que es complemento fundamental del Reglamento de Distritos.

Por lo anteriormente expuesto, el Sr. Juan Palomino Adalid, propone a la Junta Municipal del Distrito la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: *Exigir al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Marbella para que de forma inmediata inicie un proceso de participación ciudadana para la elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana.*

SEGUNDO: *Instar al mismo Equipo de Gobierno para que en el plazo de seis meses esté redactado y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento dicho Reglamento.*



En San Pedro Alcántara, a 24 de mayo de 2018

Fdo.: Juan Palomino Adalid'

Sr. Palomino Adalid, que en su propuesta lo que se recoge es que se inicie un proceso de participación ciudadana para la elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana “con mayúsculas”,

Sr. Presidente, que se trataría de una modificación del Reglamento existente y que está de acuerdo en que es necesaria su modificación porque además se está modificando la normativa por la Junta de Andalucía, pero ello requiere su tramitación (elaboración, Junta de Gobierno Local, Ayuntamiento en Pleno) por la Delegación de Participación Ciudadana,

Se procede a la votación.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de catorce votos a favor (cuatro del Grupo municipal popular, dos del Grupo municipal socialista, dos del Grupo municipal OSP, uno del Grupo municipal IULVCA, uno del Grupo municipal CSSP, uno de la MTT de Participación Ciudadana, uno de la MTT de Cultura y Juventud, uno de la MTT de Desarrollo Social y uno de la MTT de desarrollo Económico) y la abstención de la MTT de Deporte, acuerda **APROBAR** la Propuesta del vocal del grupo municipal CSSP, D. Juan Palomino Adalid en el sentido de:

PRIMERO: Exigir al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Marbella para que de forma inmediata inicie un proceso de participación ciudadana para la elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana.

SEGUNDO: Instar al mismo Equipo de Gobierno para que en el plazo de seis meses esté redactado y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento dicho Reglamento.

DECIMOSÉPTIMO: PROPUESTA DEL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL OSP, D. MANUEL OSORIO LOZANO, RELATIVA A INICIAR EXPEDIENTE DE VIABILIDAD E INSTALACIÓN DE UNA ELECTROLINERA EN SAN PEDRO ALCÁNTARA. Se da lectura a la referida propuesta que antecede del Grupo municipal OSP, de fecha 24 de mayo de 2018, con el siguiente tenor literal:

“Manuel Osorio Lozano, vocal del grupo Municipal Opción Sampedreña (OSP) en el Distrito San Pedro Alcántara, y, al amparo de lo estipulado en el art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Distritos del municipio de Marbella, fórmula para su discusión y, en su caso, aprobación en la próxima sesión de la Junta Municipal del Distrito de San Pedro Alcántara, la siguiente propuesta:

Exposición de motivos:



Cada día hay más vehículos eléctricos o híbridos en las calles de San Pedro Alcántara y su entorno, sumando también los visitantes que circulan por nuestro Pueblo con este tipo de vehículos. La mejora en las prestaciones de las baterías y la reducción de los tiempos de carga, acompañados de una disminución de los precios, los ha convertido en una opción real a la hora de comprar un vehículo.

Presentamos esta iniciativa para que se estudie como habilitar e instalar puntos de recarga de vehículos eléctricos en algún punto de San Pedro Alcántara. La propuesta, que se debatirá en la próxima Junta de Distrito, pretende potenciar un medio de transporte más respetuoso con el medio ambiente y lograr la reducción de las emisiones contaminantes.

Hoy más que nunca se necesitan vehículos y medios de transporte eficiente, ecológico y silencioso, y sobre todo, respetuosos con su entorno y que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas en las ciudades.

Esta propuesta pretende que se comience expediente para tramitar la instalación de la primera electrolinera en San Pedro Alcántara.

Por las razones expuestas, se propone a la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara y solicitamos al resto de grupos y vocales el apoyo y adhesión a la siguiente propuesta de:

Propuesta:

1.- Que se inicie expediente de viabilidad e instalación de una electrolinera en San Pedro Alcántara.

Fdo.: Manuel Osorio Lozano

San Pedro Alcántara 24 de Mayo de 2018"

Sr. Osorio Lozano, que justifica el sentido de la Propuesta presentada

Se procede a la votación.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de catorce votos a favor (cuatro del Grupo municipal popular, dos del Grupo municipal socialista, dos del Grupo municipal OSP, uno del Grupo municipal IULVCA, uno del Grupo municipal CSSP, uno de la MTT de Participación Ciudadana, uno de la MTT de Cultura y Juventud, uno de la MTT de Desarrollo Social y uno de la MTT de desarrollo Económico) y la abstención de la MTT de Deporte, acuerda **APROBAR** la Propuesta del vocal del Grupo Municipal OSP, D. Manuel Osorio Lozano, de que se inicie expediente de viabilidad e instalación de una electrolinera en San Pedro Alcántara.

DECIMOCTAVO: PROPUESTA DEL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL OSP D. MANUEL OSORIO LOZANO, RELATIVA A INICIAR EXPEDIENTE PARA LA INSTALACIÓN DE BARBACOAS EN EL PARQUE DE LOS TRES JARDINES CON EL RESPALDO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE



SAN PEDRO ALCÁNTARA. Se da lectura a la referida propuesta que antecede del Grupo municipal OSP, de fecha 24 de mayo de 2018, con el siguiente tenor literal:

“Manuel Osorio Lozano, vocal del grupo Municipal Opción Sampedreña (OSP) en el Distrito San Pedro Alcántara, y, al amparo de lo estipulado en el art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Distritos del municipio de Marbella, fórmula para su discusión y, en su caso, aprobación en la próxima sesión de la Junta Municipal del Distrito de San Pedro Alcántara, la siguiente propuesta:

Exposición de motivos:

El parque de los Tres Jardines ha sido recepcionado recientemente por el Ayuntamiento de Marbella. Uno de los cambios más significativos al firmar el acuerdo de recepción es que pasa de ser monte público a parques y jardines, este cambio abre nuevas posibilidades, estas estarían sujetas a las que determine el Pgou vigente. Además las competencias en materia de parques y jardines están delegadas en el Distrito de San Pedro Alcántara, lo que faculta al Concejal Presidente y a esta Junta de Distrito para tomar determinaciones en esta área.

Este espacio es óptimo para poder pasar el día al aire libre; tiene mesas, fuentes, aseos y todas las dotaciones necesarias. Es un espacio apropiado para estar con la familia o los amigos, conocemos que hay una importante demanda para instalar barbacoas para uso y disfrute de los ciudadanos sin tener que desplazarse a otros parques municipales.

Conocemos que la Tenencia de Alcaldía ha pedido informes para poder construir barbacoas en la instalación.

Con esta propuesta lo que pretendemos es que la Junta Municipal del Distrito de San Pedro, respalde la siguiente petición.

Propuesta:

1.- Que se inicie expediente para la instalación de Barbacoas en el Parque de los Tres Jardines con el respaldo de la Junta Municipal de Distrito de San Pedro Alcántara.

Fdo.: Manuel Osorio Lozano

San Pedro Alcántara 24 de Mayo de 2018”

Sr. Osorio Lozano, que el Parque de los Tres Jardines ya no es un monte público, sino que por el acuerdo con la Junta de Andalucía, nuestro PGOU lo califica como PJ y con estas iniciativas se dará más valor a este parque,

Sr. Presidente, que según los Técnicos de la Delegación de Urbanismo, este uso es compatible y lo que se pedirán serán más iniciativas para poner en valor este parque,



Sra. Morales Ruiz, que su grupo ya lo solicitó en numerosas ocasiones al Pleno del Ayuntamiento y también lo propuso en las anteriores Juntas Municipales de Distrito, cuando el Sr. Cardeña Gómez era Presidente, y este votó en contra,

Sr. Cardeña Gómez, que mantiene la posición expresada por su grupo, porque el Parque de los Tres Jardines no le parece el sitio más adecuado para la instalación de barbacoas,

Sr. Palomino Adalid, que está de acuerdo con la instalación de barbacoas pero que contemos con personal que cuide adecuadamente el parque,

Sr. Moral Cañete, que en San Pedro no hay zonas para instalar barbacoas y el Parque de los tres Jardines, por su gran tamaño es un espacio adecuado, que aunque a las personas les cuesta desplazarse a este parque, deben seguir presentándose propuestas para que sea desarrollado y su voto será a favor,

Se procede a la votación.

Y la Junta Municipal del Distrito San Pedro Alcántara, por mayoría de diez votos a favor (dos del Grupo municipal socialista, dos del Grupo municipal OSP, uno del Grupo municipal IULVCA, uno del Grupo municipal CSSP, uno de la MTT de Participación Ciudadana, uno de la MTT de Cultura y Juventud, uno de la MTT de Desarrollo Social y uno de la MTT de desarrollo Económico) la abstención de la MTT de Deporte y cuatro votos en contra del Grupo municipal popular, acuerda **APROBAR** la Propuesta del vocal del Grupo Municipal OSP, D. Manuel Osorio Lozano, de que se inicie expediente para la instalación de Barbacoas en el Parque de los Tres Jardines con el respaldo de la Junta Municipal de Distrito de San Pedro Alcántara.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las 20 horas y 35 minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como secretario, doy fe.